

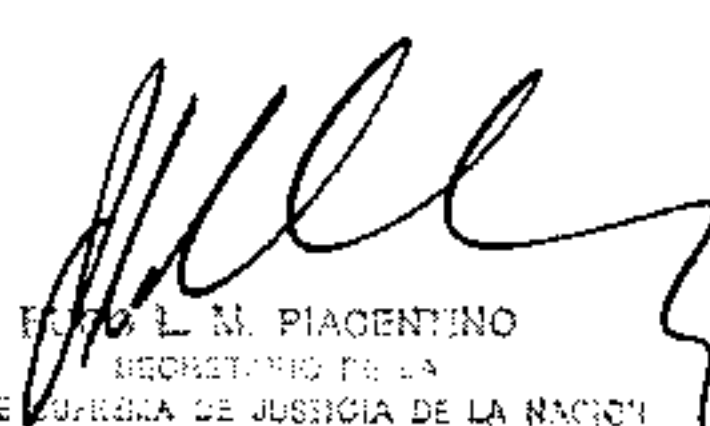
RESOLUCIÓN  
Nº/542/95

EXPEDIENTE Nº 28.751/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1757

Buenos Aires, *25* de octubre de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por la señora Fiscal de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas (Provincia de Misiones) doctora María Rosa Recio de Soto, a su favor y de la Prosecretaría Administrativa de dicha Fiscalía señora Nora E. Pérez de Arrechea, con motivo de tener que trasladarse ambas a la Ciudad de Puerto Iguazú durante los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en razón de constituirse el Tribunal en dicho asiento para realizar las Audiencias de Debate dispuestas en las causas nros. 32/95 y 64/95, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

  
JULIO L. M. PIAGENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION